



*Asociación de Funcionarios
del Poder Legislativo
de la Nación*

Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)*

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, junio/julio 2004.-

Año VIII N° 69

SUMARIO

Editorial	Pág. 2, 3, 4 y 5
Cronogramas de pagos	Pág. 5
Prestamos Bco. Ciudad	Pág. 6
Cronograma Bco. Ciudad	Pág. 6
Boden 2008	Pág. 7
Seguro amparo familiar	Pág. 7
Estado de los juicios	Pág. 8
Asesoramiento jurídico	Pág. 8
Subcomisión de Turismo	Pág. 9 y 10
PARA AGENDAR	Pág. 10
Subcomisión de Damas	Pág. 10
Subcomisión de Cultura	Pág. 11, 12 y 13
Padrinazgo Escuela 6148	Pág. 13
Subcomisiones varias	Pág. 14
Día de la bandera	Pág. 15 y 16
Beneficios en farmacia	Pág. 16
Beneficios Mutual	Pág. 17
Nuestra Independencia	Pág. 18 y 19
Socios nuevos	Pág. 19
Actividades y horarios	Pág. 20

CUPONES DE ADHERENTES **(Personal en actividad)**

Se informa a los socios adherentes que los cupones correspondientes al año en curso, están a su disposición en nuestra Sede Central, Sarandí 168, el horario de entrega es de 14 a 18 hs.

EDITORIAL

MEDIDAS IMPRESCINDIBLES **PARA MEJORAR LA SITUACION** **ECONOMICO-SOCIAL DEL** **PERSONAL EN ACTIVIDAD, Y DE** **JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL** **CONGRESO.**

Más de una vez nos hemos referido en esta columna editorial al enorme valor moral y social de la autocrítica y les hemos pedido a los diferentes sectores de la sociedad y del Poder Legislativo que fueran capaces de revisar con la máxima objetividad posible sus propios comportamientos y de reconocer con honestidad sus propios errores.

Desde este espacio editorial les hemos reclamado sucesivamente actitudes de autocrítica a los dirigentes políticos como también a los sectores del empresariado, a los sindicalistas, a los intelectuales, a las Fuerzas Armadas, a las distintas comunidades -en suma- que conforman el cuerpo social de la República. Quien tiene la honradez y la valentía de revisar con espíritu crítico su propio pasado -y también de analizar sus conductas presentes- se sitúa en el mejor lugar posible para legitimar sus luchas y sus esfuerzos, y para aspirar al respeto y a la consideración de los demás.

La política que colapsó en diciembre de 2001 dejó consecuencias dramáticas: aumento de la desocupación, crecimiento

Buenos Aires, junio/julio 2004

de la pobreza y de los niveles de indigencia, deterioro de la calidad y cobertura de algunos servicios públicos e incrementos considerables en la deuda pública de la Nación y las provincias. Ello fue producto de un modelo macroeconómico hegemónico por el dogmatismo del pensamiento único y apoyado en una fuerte concentración de los recursos.

Hoy tenemos un nuevo paradigma de política económica: más realista, más flexible y alejado de los dogmas. El Gobierno nacional ha propuesto una renovada concepción de la política que pretende ser más transparente, participativa, inclusiva.

Lo cierto es que en este nuevo proyecto de la sociedad, la incorporación de conocimiento al sistema productivo es el principal factor de crecimiento económico. Pero el crecimiento económico no se alcanza sólo con fórmulas, como comprobamos con las pésimas consecuencias de la "teoría del derrame" que llevó al fracaso a la Argentina, y a las inaceptables secuelas de desintegración social y marginación creciente.

Que este país es "un viva la Pepa" y que "no tiene arreglo" son expresiones populares que resumen la frustración de los millones de argentinos que han sufrido en carne propia la bancarrota económica e institucional de los últimos años.

El argentino sospecha, y con causa, que la corrupción está enquistada en el poder. Que en la Argentina de los últimos cincuenta años las leyes no son cumplidas o son cambiadas permanentemente. Que instituciones fundamentales como la

justicia, la educación y la asistencia social, son avasalladas sin retorno.

Pero, ¿por qué nos ha ido tan mal y a otros países tan bien durante los últimos cincuenta años?. La principal razón de nuestra decadencia reside en una fractura profunda que sufre nuestra sociedad y que es la causa recurrente de nuestros males: nos referimos a la existencia de un aparato estatal débil y amorfo, no en términos de tamaño sino de calidad.

La situación no es nueva: una de las características salientes de la historia económica argentina es, precisamente, el cortoplacismo y elevado grado de incertidumbre reinante por motivos económicos, sociales o por la inestabilidad de los gobiernos. Esta realidad y la aplicación de teorías que priorizan en forma excluyente la estabilidad de corto plazo de las variables macroeconómicas, dieron lugar a la reiteración de políticas concentradas en el tratamiento de la coyuntura. En consecuencia, los gobiernos raramente formularon políticas destinadas a trazar un horizonte productivo de largo plazo, y cuando esto se hizo, la inestabilidad acabó muy pronto con tales planes, más allá de sus bondades o errores.

Los gobiernos suelen tener buenos argumentos para concentrar su atención en la coyuntura, ya que no aceptar condiciones que podrían afectar la recuperación, es prácticamente de vida o muerte para la economía y la vida social.

Desde nuestro punto de vista hemos señalado reiteradamente, no solamente nuestro retroceso en los haberes jubilatorios sino también como se perjudica

a nuestro sistema de salud (DAS) al no actualizar los sueldos del personal en actividad. Por esas circunstancias reclamamos:

1) Restablecer los porcentajes de la ley 23032 para recomponer el actual congelamiento salarial. En rigor, estas reclamaciones no tendrían por qué ser tenidas en cuenta por tratarse de un incremento para agentes que los habían conquistados y de un retorno a los niveles anteriores a la imposición "cavallista" de derogar la ley 23032, que implicaron un atropello al personal legislativo. El salario real o el poder de compra de los sueldos sigue siendo notoriamente inferior al de diciembre 1991 porque los precios crecieron más que los salarios. De ahí el reclamo justificado de aumentos de los mismos por parte de organizaciones hermanas del personal del Congreso.

Con esta reparación se beneficia también a través de los aportes la situación financiera de nuestro sistema de salud (DAS) en franco retroceso desde hace 12 años por imperio del congelamiento de los sueldos (tener en cuenta también como aumentaron durante esos años los medicamentos y la aparatología que se emplea en ese rubro).

2) Más del 60% de nuestros jubilados y pensionados -a pesar de tener sentencia firme en todos los juicios ganados al ANSeS por recomposición en sus haberes- no han podido cobrar los mismos porque la clase política vota sistemáticamente un "invento del tristemente célebre Cavallo" limitando en el Presupuesto General de la Nación las

partidas correspondientes destinadas a ese fin. No importa que los jubilados y pensionados se mueran sin poder percibir lo que les corresponde.

3) El cese del "impuestazo" de otro Ministro de Economía célebre José J. Machinea que modificó el artículo 9º de la ley 24463 con lo que engrosó las arcas fiscales y perjudicó nuestros haberes, como asimismo aumentó los porcentajes que corresponde pagar por impuesto a las ganancias sobre los haberes jubilatorios cuando ese mismo impuesto lo pagamos en actividad. La clase política es la que está en deuda con la Nación; es la que votó la mayoría de las medidas reclamadas por el Gobierno y fundamentalmente por Machinea: el Presupuesto de los años 2000 y 2001 en tiempo récord, los "superpoderes" de Cavallo, la reforma laboral, la convertibilidad ampliada, los compromisos federales, el impuesto a las cuentas corrientes, el déficit cero" y la baja de salarios y jubilaciones.

4) La modificación del artículo 8º de la ley 19032 para que los jubilados y pensionados puedan optar por su Obra Social o el PAMI, derogación de la norma "Cavallo" que puso un techo a las jubilaciones e impide a los jubilados y pensionados el reajuste en sus haberes, ya que se trata de un "derecho adquirido" en el momento en que se accede al beneficio jubilatorio.

5) Una reparación por parte de la Secretaría Administrativa de la H. Cámara de Diputados, que arbitrariamente privó del descuento automático al personal en actividad de ese Sector en perjuicio de nuestra Institución.

Buenos Aires, junio/julio 2004

Detallábamos también que la financiación del sistema previsional del Estado -leyes 21120, 21121, 21124, 24018 y 24019- se autofinanciaba en exceso ya que la relación entre las personas en actividades en el Congreso de la Nación con las de pasividad es de 5 a 1 en beneficio de estos últimos, por lo que el sobrante de dichos aportes era absorbido por otros regímenes previsionales deficitarios. Cada uno de nosotros debe desmitificar lo que se trasmite erróneamente; nuestra jubilación es ordinaria, habiendo hecho para

ello aportes especiales.

Estas medidas son imprescindibles, no sólo porque se obliga en muy diversas instancias a dejar atrás la indolencia y la vista gorda sino porque se promueve un retroceso en quienes gozan de impunidad, y también porque incorpora al debate de ideas a amplios sectores que hasta ahora han tendido a desentenderse recurriendo a protegerse colectivamente renegando del mundo real.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE MAYO 2004

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	14/06/2004
	2 y 3	15/06/2004
	4 y 5	16/06/2004
	6 y 7	17/06/2004
	8 y 9	18/06/2004

CRONOGRAMA PARA HABERES DE JUNIO 2004

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	01/07/2004
	2 y 3	02/07/2004
	4 y 5	05/07/2004
	6 y 7	06/07/2004
	8 y 9	07/07/2004

AVISO:

Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

**PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS
HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ü Documento de identidad (original y fotocopia)
- ü Recibo de haberes (original y fotocopia)
- ü Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)

**UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL
BANCO CIUDAD CON TARJETA**

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE JUNIO 2004

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	14/06/2004
	2 y 3	15/06/2004
	4 y 5	16/06/2004
	6 y 7	17/06/2004
	8 y 9	18/06/2004

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE JULIO 2004

Todos los haberes	0 y 1	13/07/2004
	2 y 3	14/07/2004
	4 y 5	15/07/2004
	6 y 7	16/07/2004
	8 y 9	19/07/2004

Buenos Aires, junio/julio 2004

PAGAN LOS BODEN 2008
(reajuste del 13%)

Amortización en puerta. El 30 de marzo los Boden 2008 pagan su segundo cupón de renta y el primero de amortización. Todavía no se informó oficialmente el valor de los cupones, pero ya se pueden estimar. Se calcula que el valor del capital ajustado es de \$ 104,39 por cada \$ 100.- valor nominal del bono. Este valor surge de comparar el CER del 16 de marzo (se toma el correspondiente a 10 días hábiles antes del vencimiento del cupón) con el de fines de 2002, que es la fecha de emisión del bono.

La amortización es, a partir del 30 de marzo, del 10% del capital casa seis meses. El primer cupón de amortización pagará entonces, redondeando, \$ 10,44 por cada \$ 100 del bono.

La renta es de 2% anual sobre el capital ajustado: para un semestre es 1% que calculado sobre los \$ 104,39 del capital ajustado da \$ 1,04. el cupón anterior de renta fue mayor (\$ 1,54) porque el primer período de renta incluyó 9 meses y no 6.

En total, por cada bono de 100, se pagarán \$ 10,44.- de amortización y \$ 1,04.- de renta: \$ 11,48.- en total.

Los jubilados y empleados públicos que los mantuvieron cobran los cupones sin gastos, con sus haberes. El pago debería estar disponible el día del

vencimiento, pero puede ser que haya que esperar algún día más.

Quienes siguen la cotización a diario deben tener en cuenta que cerca del vencimiento los bonos comienzan a cotizar ex cupón. Es decir, el precio corresponderá al título después de cortar el cupón de renta y amortización. Sin embargo, por la forma de cotizar en la Bolsa, ese valor puede llevar a confusiones. Es que el precio publicado seguramente no mostrará muchos cambios porque corresponderá no a los \$ 90.- restantes sino nuevamente a \$ 100.-. Si queremos saber cuánto valen los bonos que nos quedaron tendremos que, después de multiplicar la cantidad original por el precio, restarle el 10% (o multiplicar por 0,90).

INFORMACION SOBRE
SEGURO DE AMPARO
FAMILIAR

Aquellos jubilados y/o pensionados que desean formular consultas -incorporación o cualquier otro trámite- sobre el rubro de referencia, los representantes de la aseguradora Forward Consulting atenderán en nuestra sede, el tercer jueves de cada mes de 14 a 18. Consultar en el Sector Seguros.

ESTADO DE LOS JUICIOS
POR EL 85%

A partir de enero de 2003 y de manera constante, mes a mes pudimos darle la noticia a un gran número de personas de que finalmente iban a ver satisfechas las deudas que el Estado tiene con ellos.

Así se ha podido lograr que todas las sentencias atrasadas, notificadas en los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 pudieran empezar a cumplirse.

Durante el año pasado casi 100 personas ya vieron actualizados sus haberes y muchos de ellos también ya cobraron sus retroactivos en efectivo.

Como las liquidaciones de estas actualizaciones y retroactivos se realizan en forma individual, es decir, no en grupo, sino de a uno, pueden surgir demoras.

Con el propósito de reducir los inconvenientes, en primer lugar se están actualizando los haberes mensuales. Ello se notifica en el mismo recibo de haberes, informando la modificación del haber con una leyenda en la parte baja del recibo.

Posteriormente, entre dos y cuatro meses luego de percibir la actualización, se abonan los retroactivos a través del Banco Nación.

También es necesario señalar que en el transcurso del año 2003 se obtuvieron cinco nuevas sentencias de primera instancia y otras tres quedaron firme en Cámara, lo que implica que ya se puede iniciar su ejecución.

Toda otra novedad sobre los juicios será notificada a través de nuestro Boletín o en la Subcomisión de Previsión Social.

ASESORAMIENTO
PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, junio/julio 2004

Subcomisión de Turismo

IMPERDIBLE EXCURSIÓN -ALL INCLUSIVE-

Debido a que numerosos afiliados nos solicitan la organización de una excursión a Cuba hemos convenido esa salida para **Noviembre de 2004** con el siguiente programa:

Gran Caribe: Alojamientos en **LA HABANA, CAYO LARGO Y VARADERO.**
Hoteles 4 ** (4 estrellas)**

- Ø En **LA HABANA:** Desayuno- Cena y excursiones
- Ø En **CAYO LARGO:** Desayuno, Almuerzo y Cena - Bebidas (todo incluido)
- Ø En **VARADERO:** Desayuno, Almuerzo, Cena - Bebidas (todo incluido)
Playa y Playa!!

Incluye: Pasajes - Alojamiento - Régimen de Comidas y Bebidas - Traslados - Excursiones con visitas guiadas en todo el circuito - Brindis de Bienvenida - Reunión Informativa - Asistencia Médica Integral - Seguro - Noche de Despedida - Bolso de Viaje - Tramitación y Visa.

Forma de Pago: U\$S (dólares) 200.- al convenir la operación y 10 cuotas de U\$S 124 a partir de Enero.- **PRECIO TOTAL : U\$S (dólares) 1.440.-**

Consultas en la Subcomisión de Turismo.

PROMOCION TEMPORADA ALTA **TERMAS DE RIO HONDO**

HOTEL: HOSTAL DEL SOL - SPA

10 días – 7 noches
Pensión completa
Bus semicama y traslados

Salida: 20 de junio
Precio por persona: \$ 405.-

ESCAPADA PENINSULAR **AVISTAJE DE BALLENAS**

Duración: 7 días / 4 noches
Hotel: Hostal del Rey o Rayentray
Régimen: media pensión.
Bus: semicama y traslados.
Excursiones: city tour en Puerto Madryn y Trelew – Península Valdés, Viedma, Pedro Luro
Precio por persona: \$ 450.- (3 cuotas de \$ 150.-)

SALIDA: Octubre 2004

MINITURISMO – CHACRA “LA POSTA DEL KAIKEN”

en Open Door a 65 km de Cap. Fed.

De ida visita a la Basílica de Luján.

Desayuno: Café con leche o té, pan casero y dulces.

Almuerzo: empanadas, lasañas de jamón y queso o espinaca. Pollo a la parrilla, ensaladas, flan con dulce de leche o helado.

Merienda: pizza, jugos y cervezas.

Baile, juegos, paseos en sulky y a caballo, gran parque arbolado.

Bus de lujo.

Precio por persona: \$ 27.-

PROXIMA SALIDA: 3 de julio - 8:30 hs.

PARA AGENDAR

**Día de la Independencia
Nacional**

Como es tradicional en nuestra Asociación se invita a todos los asociados a concurrir al Salón de Actos, de Alsina 2149, el jueves 8 de julio a las 18 horas, para brindar por la Patria con el siguiente programa:

- * **18 hs. Apertura del Acto**
- * **Entonación del Himno Nacional Argentino**
- * **Brindis**

Se ruega confirmar personal o telefónicamente su asistencia para que el acto tenga su mayor trascendencia.

**Subcomisión de
Damas**

Se informa a las distinguidas socias que el día jueves 3 de junio a las 17 horas se realizará el tradicional té.

Por razones de organización no olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de esta subcomisión.

Con respecto al correspondiente al mes de julio, el mismo se ha de suspender pues nos encontraremos todos juntos el jueves 8 de julio a las 18 hs. para cantar nuestro Himno Nacional y brindar por la patria.

Buenos Aires, junio/julio 2004

Subcomisión de Cultura

Mes de Junio

Café Cultural - 15 horas - Alsina 2149

- Miércoles 2:** Lectura y comentarios de poesías y fragmentos literarios por parte de los concurrentes
- Miércoles 9:** El Dr. ALBERTO SARRAMONE hablará sobre “ Los misterios del pueblo Vasco.”
- Miércoles 16:** Homenaje al Gral. Manuel Belgrano. El presidente de la Academia Belgraniana: Dr. Jorge GUYO Y PATERNO, hablará sobre “El Gral. Manuel Belgrano en la historia americana”. Será presentado por el miembro de dicha academia, la escritora Lily Sosa de Newton.
- Miércoles 23:** “La comunicación eficaz” por el Lic. Marcelo PARODI.
- Miércoles 30:** “Viajando por Venecia y Pisa” por el Sr. Victor BUKOFZER, ilustrado con diapositivas.

CIRCUITO CULTURAL **Barrio: BELGRANO**

SALIDA: 17 de JUNIO desde la Sede de Sarandí 168 – 14 horas.

VISITA GUIADA:

* Museo del Papel La Villa, que se encuentra en el Palacio de las Artes. Se verán antiguas molazas, prensas gráficas, litográficas y calcográficas. Miniaturas de libros, moldes y marcas de agua. También pergaminos, papiros y obras de papel y estampa de todo el mundo.

* Museo Casa de Yrurtia: casa neocolonial que perteneció al escultor Rogelio Yrurtia: bocetos y estudios, obras en bronce y yeso, pinturas y mobiliarios.

* SERVICIO DE TE COMPLETO en QUINCY.

* **COSTO: \$ 25.-** (incluye entrada al Museo del Papel)

Mes de Julio

Café cultural - 15 horas — Alsina 2149

- Miércoles 7:** “China Antigua: templos y esculturas” por la Lic. Miryam SHEJTER. Ilustrada con diapositivas.
- Miércoles 14:** Videos de interés general.
- Miércoles 21:** El escritor y periodista Norberto GARCIA ROZADA hablará sobre “Las primeras actividades deportivas en Buenos Aires, desde su fundación hasta el Centenario”.
- Miércoles 28:** RECESO INVERNAL

CIRCUITO CULTURAL
La Manzana de las Luces

SALIDA: 15 de julio, desde la Sede de Sarandí 168 - 14 horas.

VISITA GUIADA:

* a un conjunto de construcciones de la época jesuítica, que fuera lugar de concentración de mercaderías de las Misiones. Después de 1810, sede de instituciones de relevancia en la vida nacional: Iglesias, Colegios, Sala de Representantes. Se visitarán túneles del siglo XVIII.

* Servicio de té completo.

* **COSTO: \$ 25.-**

La inscripción para los circuitos culturales se realiza preferentemente en la sede de Alsina 2149, los días miércoles de 14 a 18 y/o en el teléfono 4951-9779, en el mismo día y horario. Además en los teléfonos 4631-7198 y 4801-7822, a partir de las 20 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, junio/julio 2004

SHOW COMICO MUSICAL

25 de junio - 18 horas - SEDE ALSINA 2149

ROXANA DARIN

en

LA MADRE DE

Voces en off: *Alejandra y Ricardo Darín.*

Dirección General: EDUARDO VALENTINI

Bono contribución: \$ 5.- Debe reservarse con anticipación y hasta el 23 de junio, los días lunes y miércoles en Alsina 2149.-

EXPOSICION de ESTEBAN JUARES

**“Cuando la madera se hace pincel“
(El arte en la técnica del taraceado)**

Los días 5,7 y 8 de julio por la tarde se expondrán en la sede de Alsina 2149, con la presencia del artista.

PADRINAZGO DE ESCUELA 6148 “JUAN JOSE PASO” DE LA ZONA RURAL DE SANTA ANA -SANTA FE-

Con motivo de la apertura del año escolar, invitamos a nuestros asociados a donar cuadernos, carpetas, lápices, bolígrafos, etc. para enviar a los alumnos de la Escuela.

Subcomisión de "Talleres de Teatro y Actividades Afines"

A partir de la creación de esta Subcomisión son numerosos los socios que se acercan a la misma para participar en ella.

Los interesados deben inscribirse diariamente en la recepción de la Asociación.

Los días de actividad son los jueves de 19:30 a 21:30 hs. en Alsina 2149.

Es importante la concurrencia de los que estén interesados en esta actividad -sin límite de edad, ni experiencia previa- pues de esa manera se ha de verificar la labor de esta Subcomisión.

Expresión Corporal

Las actividades se desarrollan los días viernes a las 17 horas con una gran participación de nuestras socias y socios. Únicamente el segundo martes de cada mes a partir de las 17 hs. **clases de Bio-dance**

Las clases están a cargo de la profesora Alicia Bacigalupo.

Anotarse con anticipación.

Subcomisión de Folklore

Esta subcomisión, presidida por el compañero Carlos Ferraro reanudó su actividad el lunes 5 de abril ppdo.

Las actividades se realizan los días lunes dentro del horario de 15 a 19, en Alsina 2149.

Las clases están a cargo de la profesora de danzas folklóricas Da. Ana María Puche y los nuevos interesados en concurrir deben contactarse con los miembros de la subcomisión, los días lunes y miércoles.

Trámites de documentación

Para obtener la documentación relacionada con **Cédulas, Pasaportes o DNI** los trámites se atienden en Sarandí 168, **solamente** los días martes y jueves de 12 a 16 hs.

CANTIDAD DE ASOCIADOS AL 31 DE MAYO DE 2004

Jubilados y pensionados: 2521

ADHERENTES (Personal en actividad): 1025

20 de junio: Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano y día de la Bandera; su historia.

Propuesta y Juramento de la Bandera

27 de febrero de 1812: Entusiasmado con la aprobación por parte del Triunvirato de la escarapela, M. Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, enarbolándola por primera vez en Rosario, a orillas del río Paraná. Allí, en las baterías “Libertad” e “Independencia”, la hizo jurar a sus soldados. Luego, mandó una carta al Gobierno comunicando el hecho. Ese mismo día, el Triunvirato le ordenó hacerse cargo del Ejército del Norte, desmoralizado después de la derrota de Huaqui.

La Creación de la Bandera Argentina.

3 de marzo de 1812: El Triunvirato contestó la carta de Belgrano, ordenándole que disimulara y ocultara la nueva bandera y que, en su lugar, pusiese la que se usaba entonces en la Capital. La orden se debió a la preocupación por la política con el exterior. Pero, cuando salía de Buenos Aires, M. Belgrano ya marchaba hacia el norte y, por esta razón, no se enteró del rotundo rechazo del Gobierno a la nueva bandera.

25 de mayo de 1812: Al frente del Ejército del Norte, el entonces General en jefe M. Belgrano movilizó sus tropas hacia Humahuaca. En San Salvador de Jujuy, enarboló al ejército de su mando la bandera en los balcones del Ayuntamiento, en vez del estandarte real de costumbre que presidía las festividades públicas. Allí, la bandera argentina fue bendecida por primera vez.

27 de junio de 1812: El Triunvirato ordenó nuevamente a M. Belgrano que guardara la bandera y le recriminó su desobediencia.

18 de julio de 1812: El General contestó que así lo haría, diciendo a los soldados que se guardaría la enseña para el día de una gran victoria.

Reconocimiento oficial de la Bandera blanca y celeste

20 de julio de 1816: 1er. Decreto Oficial sobre la Bandera: La consagración legal de la actitud tomada por Belgrano el 27 de febrero de 1812, correspondió al Congreso de Tucumán por iniciativa del diputado Juan José Paso. El Decreto, redactado y presentado por el diputado por Charcas, José M. Serrano, fue aprobado en la Sesión del 20 de julio de 1816 de la siguiente forma:

Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación después de la

declaratoria solemne de su Independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los Ejércitos, buques y fortalezas, en clase de Bandera menor, ínterin, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la Bandera nacional mayor. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Francisco Narciso de Laprida, Presidente. Juan José Paso, Diputado Secretario. (Fuente: Instituto Nacional Belgraniano)

25 de febrero de 1818: El Congreso de Tucumán (trasladado a Buenos Aires), a propuesta del diputado Chorroarín, aprobó como bandera de guerra la misma que ya se usaba, pero con el emblema incaico del sol en el centro.

Reconocimiento oficial del 20 de Junio como Día de la Bandera

8 de junio de 1938: El Congreso de la Nación, por ley nacional N° 12361, estableció el día 20 de junio (por ser el aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano, el 20 de junio de 1820) como “Día de la Bandera”, declarándolo asimismo como día feriado nacional.

Beneficio para los asociados

Utilizando nuestro carnet de asociado -cuota actualizada- puede obtener los siguientes descuentos en la **FARMACIA AZUL:**

- 1) 45% en productos genéricos del Vademécum de la Farmacia.
- 2) 40% en productos medicinales de primera marca de Laboratorios con los que la Farmacia tenga convenios.
- 3) 20% en productos nacionales medicinales de primera marca. Se excluyen aquellos productos que no estén exentos del IVA (no tendrán bonificación aquellos productos medicinales que estén alcanzados por el IVA).
- 4) 10% en Perfumería, Línea de Belleza y Fragancias importadas.

IMPORTANTE: Todos los pagos son en efectivo (el pago con tarjeta de crédito y de débito no se reconoce como efectivo)

BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS A LA ASOCIACION Y A LA MUTUAL DE LA ASOCIACION

Optica Supernova-Visión, provee a nuestros afiliados y grupo familiar lentes de contacto y oftálmicas de primerísima calidad y de reconocidas marcas internacionales en cristales orgánicos y/o minerales, bifocales, trifocales y/o multifocales, con los tratamientos de dureza, antirreflejo o metalizado en diversas tonalidades conforme lo prescrito por el profesional médico.

Asimismo cuenta con una gama completa de armazones nacionales e importados de diversos calibres. Los precios son como mínimo un 30% más económicos de los que rigen en las mejores ópticas de plaza.

Optica Supernova-Visión efectúa SIN CARGO las reparaciones de bisagras, patillas, soldaduras de armazones y la adaptación periódica de los mismos a todos los afiliados y grupo familiar, adicionándoles además por el termino de 1 (un) año la garantía de calidad de sus cristales, armazones y servicio de endurecido, metalizado y/o antirreflejo.

Asimismo Supernova-Visión, se compromete a entregar a nuestros afiliados un par de anteojos "SIN CARGO" por año; el mismo consiste en un par de cristales de stock más un armazón de acetato.

Dirección: Montevideo 174 1º " C " - Tel.: 4372- 5795

PODOLOGIA Y MANICURIA

Los socios de la Asociación y de La Mutual pueden solicitar turno para ser atendidos en sus domicilios por la **Sra. Alicia Amaolo**. Los turnos podrán ser solicitados al **T.E.: 4259-3448** concurriendo a domicilio los días sábados dentro del horario que va de 8 a 19 hs.

Precio en podología - hasta nuevo aviso- \$ 12. Solicite la credencial que la habilita para prestar este servicio y presente su carnet de asociado.

NO CONFUNDIR

La Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación **es la única entidad oficial**, reconocida por organismos nacionales (ANSeS, Secretaría de Seguridad Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.) y privados, que asocia a la casi totalidad de los jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación y única que brinda apoyo jurídico social y cultural a los mismos. Participe de todas sus actividades.

NUESTRA INDEPENDENCIA

“...y de toda otra dominación extranjera.”
(final del párrafo de la declaración original)

Tras designar a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo, el Congreso reunido en San Miguel de Tucumán se aboca a debatir acerca del mandato de los diputados sobre la declaración de la Independencia. Con estos términos se llega a la sesión del 9 de julio de 1816, donde el presidente del Congreso, Francisco Narciso de Laprida, tiene el honor de preguntar a los representantes: **“¿queréis que las provincias de la unión sean una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli?”**. Los diputados responden afirmativamente por aclamación, y firman inmediatamente el “Acta de Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

*“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, a los nueve días del mes de julio de 1816...: Nos, los representantes de las Provincias Unidas de Sud América, reunidos en Congreso General, invocando el eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y a los hombres todos del Globo la justicia que regla nuestros votos; declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueran despojadas, e investirse del alto carácter de **nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli...***

...Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, Francisco Narciso de Laprida, presidente, Mariano Boedo, vicepresidente...”

Firmas a las que suceden las de los señores diputados **Darragueira, Acevedo, Sánchez de Bustamante, Aráoz, Gallo, Malabia, Colombres, Serrano, Rodríguez, Gorriti, Pérez Bulnes, Gascón, Rivera, Castro Barros, Thames, Maza, Paso, Sáenz, Medrano, Pacheco de Melo, Godoy Cruz, Uriarte, Sánchez de Loria, Salguero, Santa María de Oro y Anchorena.**

Pasada la ceremonia, que aportaba una precaria unidad en momentos sumamente difíciles, un inquietante rumor que cobró amplia difusión, alertó a los congresales: Pueyrredón y Belgrano “alentarían” a los miembros del Congreso sobre la creación de

Buenos Aires, junio/julio 2004

una monarquía que cediera posteriormente la corona a la casa real portuguesa. Advertidos del grave riesgo para la cohesión lograda si no se especificaban claramente los alcances del acta original, el 19 de julio decidieron convocar a una sesión secreta donde al párrafo que declaraba “**una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli**”, se le añadió “**y de toda otra dominación extranjera**”.

Hace 186 años que el acta de nuestra Independencia quedó definitivamente corregida en tales términos. Hace 186 años que las intrigas del entorno obligaron a una sesión secreta para dejar claramente establecidos los propósitos y refrendarlos para las circunstancias presentes y futuras. Hace 186 años que nuestro amado país estableció para toda su existencia como nación la independencia de “**toda otra dominación extranjera**”.

~~~~~  
***Bienvenidos!***

***Durante los últimos meses se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida***

|                            |              |            |
|----------------------------|--------------|------------|
| AMOR, ALBERTO MANUEL       | ACTIVO       | DIPUTADOS  |
| BASUALDO FERRER, SUSANA    | PARTICIPANTE |            |
| BELMONTE, MARIA DEL CARMEN | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| CABANILLAS, MARIA ROSA     | ADHERENTE    | SENADO     |
| CHAÑI, HECTOR CANDIDO      | ADHERENTE    | SENADO     |
| COMUNE, NORMA BEATRIZ      | ADHERENTE    | BIBLIOTECA |
| CORBIJN, JORGE ALBERTO     | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| CORDOBA, ANTONIO CESAR     | ACTIVO       | BIBLIOTECA |
| DE LA TORRE, CAROLINA      | PARTICIPANTE |            |
| FERNANDEZ FEILBERG, CARLOS | ADHERENTE    | SENADO     |
| GAMA, TULIO DARDO          | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| GARCIA, HERNAN DIEGO       | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| IOZZOLINO, DANIEL NORBERTO | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| LUDUEÑA, CLAUDIO           | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| MAZZUCCO, CARLOS CESAR     | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| MONTELLANOS, ELVA ESTELA   | PARTICIPANTE |            |
| NUÑO, ROBERTO ANGEL        | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| PALACIOS, ERNESTO          | ACTIVO       | DIPUTADOS  |
| QUIROGA, CARINA VERONICA   | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| RIVADENEIRA, ALBERTO       | ACTIVO       | DIPUTADOS  |
| RODRIGUEZ ANIDO, GUSTAVO   | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| ROGGERO, CARLOS HUGO       | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| SANCHEZ, HILARIO SALVADOR  | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |
| SANTILLAN, NESTOR OSVALDO  | ADHERENTE    | SENADO     |
| TESIO, OSVALDO RAMON       | ADHERENTE    | DIPUTADOS  |

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA ASOCIACION**

**LUNES A VIERNES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (**los viernes solamente**)

**MARTES Y JUEVES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Subcomisión de "Teatro y Actividades Afines" 19:30 a 21:30 (**los jueves solamente**)

**MIERCOLES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00 [wwwrg.ar](http://wwwrg.ar)

**Prof. Gustavo Luis Cappiello**  
**Vicepresidente**

**Dr. Alfredo Chouela**  
**Presidente**

**Miguel Angel Lassalle**  
**Tesorero**

**Angel García**  
**Secretario**

Sarandí 168 (1081) Capital Federal  
Tel: 4954-2518/19  
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital  
E-mail [asoclegi@asoclegi.org.ar](mailto:asoclegi@asoclegi.org.ar)  
Web: [www.asoclegi.org.ar](http://www.asoclegi.org.ar)